

“NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.” (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los anteriores hechos relevantes publicados relacionados con el aumento de capital en la Sociedad para la emisión de 5.251.079 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad (las "**Nuevas Acciones**"), la Sociedad comunica que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado en el día de hoy que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las Nuevas Acciones.

Asimismo, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona han acordado hoy la admisión a negociación de las Nuevas Acciones. En consecuencia, se prevé que la negociación efectiva de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil comience mañana viernes, día 24 de enero de 2020.

En Madrid a 23 de enero de 2020

D. Alfredo Bru Tabernero
Consejero delegado